SEGUNDA RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN

EXPEDIENTE: 00438/ISE/2019/CA
OBJETO: SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: ABIERTO SIMPLIFICADO ARTÍCULO 159 APARTADOS 1 A 5 LCSP
TIPO CONTRACTUAL: SERVICIOS (OBRAS)
PRESUPUESTO LICITACIÓN (IVA EXCLUIDO): 26.993,30 euros
IMPORTE IVA: 5.668,56 euros
TOTAL IMPORTE: 32.661,86 euros
VALOR ESTIMADO: 29.993,30 euros

En relación al expediente para la adjudicación del contrato 00438/ISE/2019/CA, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ, y a tenor de los siguientes,

ANTECEDENTES

Con fecha de 14 de julio de 2020 el Director General firma la primera Resolución de Adjudicación en la cual se adjudicaban los lotes 1, 2 4 y 5, del mismo modo admitía a la licitación a la empresa (B11751906) AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L. del contrato 00438/ISE/2019/CA, REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ.

El 6 de julio se le envía a la empresa (B11751906) AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L., propuesta adjudicataria del lote nº 3, notificación con la petición de documentación previa a la adjudicación, la empresa entrega la documentación en fecha y forma, según consta en el registro firmado por el encargado del Registro de la Gerencia Provincial de Cádiz, el 15 de julio de 2020.

La Mesa se reúne el 16 de julio de 2020, pata proceder a la valoración de la documentación aportada por la propuesta (B11751906) AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L. en la mencionada sesión se observan defectos u omisiones subsanables, en la documentación presentada, según lo estipulado en la cláusula 10.5 del PCAP. Para subsanar dichos defectos la Mesa concede un plazo de 3 días naturales, finalizando este el 21 de julio de 2020.

Una vez finalizado el plazo, la empresa hace entrega de documentación en tiempo y forma, según consta en el certificado de registro firmado por el responsable del Registro de la Gerencia Provincial de Cádiz, con fecha 22 de julio de 2020.

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

La Mesa se reúne el 10 de agosto, para comprobar la documentación presentada, constatando que la misma se corresponde con la cláusula 10.5 del PCA, por lo tanto la Mesa propone la adjudicación a la siguiente empresa y según su oferta presentada.

LOTE 3- E.I. GUADALQUIVIR, SANLUCAR.					
LICITADOR	OFERTA				
	OFERTA ECONÓMICA	Nº DE VISITALES SEMANALES	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	REDUCCIÓN DEL PLAZO
AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L.	3.082,07 €	2-2-2	Hasta 12 horas	SI	10 %

Vistos los antecedentes expuestos y la propuesta de adjudicación y una vez acreditada la presentación de la documentación solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 150 apartado 2º del Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en uso de las facultades que me han sido conferidas como Órgano de Contratación, en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018) y de 23 de julio de 2018 (BOJA número 145, de 27 de julio de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el contrato 00438/ISE/2019/CA, SERVICIOS DE REDACCIÓN DE PROYECTO Y ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, DIRECCIÓN DE OBRA, DIRECCIÓN DE EJECUCIÓN Y COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD DE OBRAS DE REFORMA Y MEJORA EN VARIOS CENTROS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ al siguiente licitador y con el siguiente importe:

LOTE 3- E.I. GUADALQUIVIR, SANLUCAR.					
LICITADOR	OFERTA				
	OFERTA ECONÓMICA	Nº DE VISITALES SEMANALES	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	REDUCCIÓN DEL PLAZO
AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L.	3.082,07 €	2-2-2	Hasta 12 horas	SI	10 %

por tratarse de la mejor oferta, tomando en consideración los criterios que han servido de base para la adjudicación según lo dispuesto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente que nos ocupa.

El importe total adjudicado asciende a la cantidad de 3.082,07 € (tres mil ochenta y dos euros con siete céntimos), IVA excluido. A esta cantidad le corresponde un IVA de 308,21 € (trescientos ocho euros con veintiún céntimos) por lo que el importe total, IVA incluido, asciende a la

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

cantidad de 3.390,28 € (tres mil trescientos noventa euros con veintiocho céntimos). Dicho importe incluye además todos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como cualquier otro gasto contemplado en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige el contrato que se origine para el adjudicatario, como consecuencia del cumplimiento de las obligaciones del contrato.

El plazo de ejecución para la Redacción del Proyecto de Ejecución y Estudio de Seguridad y Salud será de 28 días, el mismo para todos los lotes, contados a partir del día siguiente al de la firma del contrato. El plazo de ejecución de las Direcciones Facultativas queda condicionado al plazo de ejecución resultante del contrato de obras al que está vinculado, más el plazo estimado para proceder a la liquidación de las mismas (art. 29.7 de la LCSP).

TERCERO.- Que se notifique al adjudicatarios y a los licitadores, en el plazo de diez días hábiles, la presente Resolución y, se cite a la persona adjudicataria para la formalización del contrato

CUARTO.- Publicar la adjudicación en el perfil del contratante de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151 apartado 1º de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y de la cláusula 10.6 del PCAP en el plazo de quince días. Las ofertas presentadas y la documentación relativa a la valoración de las mismas serán accesibles de forma abierta por medios informáticos sin restricción alguna desde el momento en que se notifique la adjudicación del contrato

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa en virtud del artículo 33 del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, podrán los interesados interponer, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de la provincia que corresponda,, Recurso Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde la fecha de publicación de esta Resolución en el tablón de anuncios de la Agencia, según dispone el artículo 8.3 y 46.1 de la Ley 29/98, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa; pudiendo ser recurrido potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, a contar a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, de conformidad con el artículo 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Gerente Provincial de Cádiz
(Por suplencia en base al acuerdo del Consejo Rector de la Agencia de 21 de mayo de 2019)

EL DIRECTOR GENERAL
Manuel Cortés Romero

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico

ANEXO-I

LOTE 3- E.I. GUADALQUIVIR, SANLUCAR.						
LICITADOR	PUNTUACIÓN.					
	OFERTA ECONÓMICA	Nº DE VISITALES SEMANALES	COMPROMISO DE PRESENCIA EN LA OBRA	COMPROMISO AMPLIACIÓN EQUIPO TÉCNICO	REDUCCIÓN DEL PLAZO	TOTAL
AMITEC DESARROLLOS Y APLICACIONES TECNICAS, S.L.	40	15	10	30	5	100,00
MARIA DEL MAR BURGAL VENTURA	38,71	15	10	30	5	98,71
GERMAN BONILLA MONTIJANO	38,30	15	10	30	5	98,30
ELINA MARIA FERNANDEZ FIGUEROA	37,67	15	10	30	5	97,67
ITINERA ARTQUITECTOS SCP	36,47	15	10	30	5	96,47
JUAN CARLOS PEREZ PEREZ	36,44	15	10	30	5	96,44
ANTONIO ABAD CARRASCO DELGADO	35,59	15	10	30	5	95,59
EDUARDO BEGINES GOMEZ	30,41	15	10	30	5	90,41
ANTONIO CARRERO LERIDA	27,60	15	10	30	5	87,60
LABBIM ARQUITECTOS, S.L.P	25,95	15	10	30	5	85,95
JOSE LUÍS RAMÍREZ VALERO	3,48	15	10	30	5	63,48
JOSE MIGUEL TINEO SANCHEZ	0,00	15	10	30	5	60,00

Gerencia Provincial de Cádiz
Edificio Nuevo Estadio Ramón de Carranza. Fondo Norte, 4ª planta
Plaza Madrid s/n - 11010 Cádiz
Tfno.: 956203550 / 470550 - Fax: 956203564 / 470564
Correo electrónico: cadiz.agenciaedu@juntadeandalucia.es
Web: www.agenciaandaluzaeducacion.es

Es copia auténtica de documento electrónico